



STATE OF CALIFORNIA
BSIS
DEPARTMENT OF CONSUMER AFFAIRS

Guía para profesionales en seguridad sobre Oficina de Servicios de Seguridad e Investigación



La prevención del delito es una de las mayores preocupaciones en la sociedad actual. Como consecuencia, muchos consumidores optan por la industria de seguridad privada para ayudar a proteger sus vecindarios y empresas.

La Oficina de Servicios de Seguridad e Investigación (BSIS) del Departamento de Asuntos del Consumidor autoriza y regula a las personas y empresas que suministran servicios de seguridad privada en el Estado. Entre ellos se encuentran los operadores de patrullas privadas, guardias de seguridad, investigadores privados, compañías de alarmas y sus empleados, cerrajeros y sus empleados y organismos de recuperación de bienes y sus empleados. Los centros de capacitación en porras y armas de fuego, y sus instructores, también se incluyen bajo la jurisdicción de la BSIS .

Las licencias y certificaciones de la BSIS garantizan que estos operadores de empresas y empleados específicos han pasado la verificación de antecedentes penales y reúnen otros requisitos exigidos por ley. La BSIS controla las actividades que se desarrollan sin un permiso y puede iniciar acciones de cumplimiento de las normas administrativas, civiles o penales.

La BSIS regula las siguientes personas y empresas:

Personas

Los empleados de cerrajerías que instalan, reparan o abren cerraduras y modifican o hacen llaves. Una persona que hace duplicados de una llave ciega no necesita una licencia de cerrajero.

Oficiales de seguridad privada exclusivos que no están armados, usan un uniforme particular e interactúan con el público. Una empresa individual puede contratar a estos oficiales para que suministren servicios de seguridad; sin embargo, estos servicios no pueden extenderse a otra empresa o persona.

Instructores para capacitación (en porras y armas de fuego) que los centros de capacitación emplean para que enseñen el uso de porras y armas de fuego.

Gerentes calificados que son los gerentes responsables de los operadores de patrullas

privadas, investigadores privados, compañías de alarmas y organismos de recuperación de bienes. Un gerente calificado debe completar exitosamente un examen escrito suministrado por la BSIS, pasar una verificación de antecedentes penales y suministrar una prueba de experiencia idónea en la industria de la seguridad. Un gerente calificado es la persona responsable del funcionamiento diario de la empresa y constituye el primer punto de contacto para los consumidores que tienen preguntas acerca de los servicios.

Guardias de seguridad que trabajan para operadores de patrullas privadas o empresas privadas. Todos los guardias de seguridad armados deben contar con un registro de guardia de seguridad válido y un permiso para utilizar armas de fuego.

Un guardia que porta un arma oculta debe contar con un permiso para portar armas ocultas extendido por un organismo local de orden público, además del permiso para utilizar armas de fuego de la BSIS.

Los guardias de seguridad no pueden trabajar en forma independiente—un operador de patrulla privada debe emplearlos. Un guardia de seguridad empleado por un operador de patrulla privada debe aprobar un examen de facultades de arresto autorizado por la BSIS y suministrado por su empleador o un centro de capacitación aprobado por la BSIS, pasar una verificación de antecedentes penales y cumplir con otros requisitos de capacitación.

Los guardias de seguridad deben contar con "credenciales de guardia" válidas en el trabajo. Si un guardia de seguridad porta un arma de fuego, una porra o gas lacrimógeno, se requiere capacitación adicional y el guardia de seguridad debe contar con permisos válidos. Todos los guardias de seguridad deben llevar una licencia de bolsillo en todo momento.

Empresas

Investigadores privados que llevan a cabo investigaciones penales y civiles para personas, empresas, abogados, compañías de seguro y entidades públicas.

Cerrajerías contratadas para suministrar servicios de cerrajería.

Centros de capacitación que ofrecen cursos para el manejo de armas de fuego, porras, y capacitación en servicios de guardia de seguridad para el personal de seguridad.

Compañías de alarmas que venden, instalan, realizan servicios, mantienen y controlan sistemas de alarmas para personas, empresas y entidades públicas. Los operadores de compañías de alarmas también responden ante alarmas contra robo. Los puntos de venta que venden sistemas de alarmas no necesitan licencia de la BSIS.

Operadores de patrullas privadas que suministran servicios para proteger a las personas y/o propiedad según

un contrato. Los guardias de seguridad son empleados de operadores de patrullas privadas.

Organismos de recuperación de bienes que recuperan bienes personales para propietarios registrados o personas con derecho de retención. El personal a cargo de la recuperación de bienes se emplea cuando un consumidor no cumple con el pago de ciertos préstamos para un automóvil, bote, motocicleta o vehículo recreativo.

Para obtener más información vinculada con la solicitud de licencias, entidades de capacitación autorizadas por la BSIS y cuestiones afines, visite el sitio Web de la BSIS www.bsis.ca.gov, o llame a la BSIS al (916) 322-4000.

Oficina de Servicios de Seguridad e Investigación

2420 Del Paso Road, Suite 270
Sacramento, CA 95834
(916) 322-4000 o (800) 952-5210
www.bsis.ca.gov